En sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre una de las fichas del Programa de Coeducación Skolae destinada a la etapa de Bachillerato y Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en Pleno a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que en la edición de una de las fichas utilizadas del Programa de Coeducación, denominado Skolae, por el Departamento de Educación, destinada a la etapa de Bachillerato y Formación Profesional (FP) en el eje de liderazgo, empoderamiento y participación social a la hora de que los alumnos conozcan la labor a favor de una sociedad más igualitaria realizada por algún colectivo u organización feminista se recoja: “Deberá ser del entorno cercano (sin irnos al Estado español)”?

Corella, a 30 de octubre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras